

Núm. 106

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 1 de mayo de 2010

Sec. II.B. Pág. 38942

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 22 de abril de 2010, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en aplicación del artículo 13.2 del Estatuto Básico del Empleado Público; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley de Agencias Estatales, por el artículo 11.2.e) y 26.2 del Real Decreto 1418/2006, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (Departamento de Gerencia), calle Príncipe de Vergara, 108, 4.ª planta, 28002 Madrid, en el modelo de instancia que figura como anexo II.

Podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de la Presidencia, c/ María de Molina 50, 28006 Madrid, o en la forma establecida por el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de abril de 2010.—La Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, María Luisa Carcedo Roces.



Núm. 106

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 1 de mayo de 2010

Sec. II.B. Pág. 38943

#### **ANEXO I**

### Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción	
							AD	GR
1	951362	Unidad de Apoyo. Director de Comunicación e Información. Departamento de Evaluación.	1	30	20.659,80	Madrid.	AE	A1
1	5010720	Director División Evaluación.	1	29	20.659,80	Madrid.	AE	A1

cve: BOE-A-2010-6927



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Sábado 1 de mayo de 2010

Sec. II.B. Pág. 38944

### ANEXO II SOLICITUD

Primer Apellido:		Segun	Segundo Apellido:					Sexo:
								H
DNI: Cuerpo o Escala a que			ue pertenece:			N.R.P.:		
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:	ia:		Teléfono:	eléfono:	
Ministerio:	Depend	dencia y pue	esto de trabajo actual:				Localidad:	
de libr	e designa	ación, an	itoria pública para ¡ unciada por Resolu siguiente:					
Designación del Puesto de trabajo		Nivel	Centr			Loca	lidad	
Núm. de orden:		C. destin	Unidad de que depende					
Otros puestos de t orden de preferen		unciados	s en la misma convo	catoria qı	ue tamb	ién se s	olicitan, i	ndicando el
Designación del Puesto de trabajo		Nivel	Centro directivo o				Localidad	
Núm. de orden:		C. destin	Unidad de que depende					

Madrid,

cve: BOE-A-2010-6927